



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA

SECRETARIA GENERAL

SISTEMA DE ORALIDAD LEY 1437

DESPACHO ORAL 002

MAGISTRADO PONENTE: ADONAY FERRARI PADILLA

ESTADO NO 033 DEL DÍA CINCO (05) DE ABRIL DE 2016

NÚMERO DE PROCESO	NATURALEZA DEL PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONTENIDO	FECHA DE AUTO	CUAD	PONENTE
47-001-2333-002-2016-0094-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SOCIEDAD PORTUARIA DE SANTA MARTA	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	<a href="#">AUTO ORDENA CORRER TRASLADO</a>	31/03/2016	PRINC	DR. ADONAY FERRARI PADILLA
47-001-2333-002-2016-0094-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SOCIEDAD PORTUARIA DE SANTA MARTA	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	<a href="#">AUTO ADMITE LA DEMANDA</a>	31/03/2016	PRINC	DR. ADONAY FERRARI PADILLA

CERTIFICO QUE EL PRESENTE ESTADO CONTENITIVO DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ENUNCIADOS, SE INSERTAN EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL Y PERMANECERÁN ALLÍ EN CALIDAD DE MEDIO NOTIFICADOR A LAS PARTES DURANTE EL DÍA DE HOY 05 DE ABRIL DE 2016 A LAS 8:00 A.M.

JAI ME ORTIZ ROMERO  
Secretario